

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

8

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 234/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Sánchez Pedraza, frente a Mariano Labrado, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución: auto y decreto de 9 de agosto de 2022.

Por aplicación de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y de revisión respectivamente, que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mariano Labrado, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de agosto de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.301/22)

